

UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión:

NO NECESAR

Fecha de Acuerdo:

12/06/2025

Fecha Terminación del pedido:12/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998I24125

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-I-241-2025

No. de Pedido: D5P0089

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección:

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

No Requisición: 3719060040125099

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Fecha de entrega:

12/06/2025 0401

R.F.C. AAVE-770706-5R3

No. Proveedor:

00123490

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Partida presupuestal:

21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Clasificación presupuestal: E. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

Unidad

PZA

PZA

PZA

U. 20 P. 0

060 506 1530 11 01

INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 19 X 8 MM O 18 X 9 MM. PIEZA.

3

Cantidad

Precio

Importe Total

68.895.00

Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1

060 506 1548 11 01

INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 20 X 10 MM O 18 X 10 MM. PIEZA.

3

22.965.00

23,015.00

22.965.00

68.895.00

69.045.00

ADVANTA

ADVANTA

Procedencia:

Procedencia:

Procedencia:

Marca:

Marca:

Marca:

ESTADOS UNIDOS

ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

060 506 1977 11 01

INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. RECTOS, TODOS ANILLADOS. 6 MM X 70 CM. PIEZA.

ADVANTA

ESTADOS UNIDOS.

Comialidades CMN Siglo XXI

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Hosp. Especialidades CMN XXI

Area Requirente736

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprado

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autori

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión:

NO NECESAR

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Art 55 frac. 12/06/2025

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR998-I-241-2025

Fecha Terminación del pedido:12/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Pedido: D5P0089

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

E. 0

No. de Evento: 050GYR998124125

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección:

No Requisición: 3719060040125099

Fecha de entrega:

12/06/2025

Partida presupuestal:

0401

Precio

23.015.00

21053002

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad PZA

Importe Total

060 506 1985 11 01

INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENOS RECTOS, TODOS ANILLADOS, 8 MM X 70

CM. PIEZA.

Marca: **ADVANTA**

Procedencia: **ESTADOS UNIDOS** Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

060 506 2009 11 01

INJERTOS. RECTOS, TODOS ANILLADOS, DE PARED DELGADA. 6 MM X 80 CM. PIEZA.

PZA

25,238.00

75.714.00

92,060.00

Marca:

ADVANTA

Procedencia:

ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autor

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión:

NO NECESAR

12/06/2025 Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:12/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998I24125

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-I-241-2025

No. de Pedido: D5P0089

No Requisición: 3719060040125099

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

12/06/2025

0401

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección:

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor:

00123490

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad

E. 0

Partida Clave del Artículo

del Art. 113 de la LFTAIP.

Descripción

Loc. 19

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

U. 20 P. 0

21053002

Precio Importe Total

SUB. TOTAL

374,609.00

I. V. A.

59,937,44

TOTAL

434,546.44

(cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.)

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Confidenciales en términos de la fracción I

Hosp. Especialidades CMN XXI

Area Requirente parascopi

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIÁ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriza

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No. Proveedor: 00123490

UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Circ. 37

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Loc. 19

Fecha Terminación del pedido: 12/06/2025 AA-50-GYR-050GYR998-I-241-2025

Núm. Dictamen Presup:S/D

No. de Evento: 050GYR998I24125

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0089

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección:

R.F.C. AAVE-770706-

No Requisición: 3719060040125099

Fecha de entrega: 12/06/2025

Partida presupuestal:

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 12/06/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-I-241-2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998I24125

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0089

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

No Requisición: 3719060040125099

Fecha de entrega: 12/06/2025

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

del Art. 113 de la LFTAIP.

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

U. 20 P. 0

Confidenciales en términos de la fracción I

Contratos generados a partir del 21-03-25:

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

R.F.C. AAVE-770706-5R3

- Y TRAMITE DE PEDIDOS
- 1.- DEL PEDIDO:

Dirección:

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, fugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR.

00123490

- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos en la contrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos en la contrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos en la contrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos en la contrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos en la contrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos en la contrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos en la contrarse en alguno de los supuestos en la contrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos en la contrarse en alguno de la contrarse en alguno de la contrarse en alguno de los supuestos en la contrarse en alguno de la con Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y
- Servicios del Sector Público y su Reglamento. 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garántia
- para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:
- I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330. COL. DOCTORES.

- III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garanitzar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consumadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en no mayor a 10 dias hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocia OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP. 3 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deber el aturo de Quirotono

or los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Riva Palacio Herrera Diana A ear Requirente Laparoscopio

Administrador de Contrato LIC. VOSE GERMAN GARZA DEMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

RECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Dirección:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

R.F.C. AAVE-770706-5R3

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 12/06/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-I-241-2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998I24125

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0089

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

No Requisición: 3719060040125099

Fecha de entrega: 12/06/2025

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

00123490

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbologia G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los próveedores podrán

entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canjé sin costo algunó para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, 4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupúestal, 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciónes de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Hosp. Especialidades GMN XXI tatura de Quirófano

Requirente Herrera Diana ugidy Laparascopia

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC, FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISITOIONES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido:12/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento050GYR998I24125

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-I-241-2025

No. de Pedido: D5P0089

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

R.F.C. AAVE-770706-5R3

Dirección

No. Proveedor:

00123490

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

No Requisición: 3719060040125099

Fecha de entrega: 12/06/2025

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37

Loc. 19

Página 1

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE					OBSERVAC	CIONES Confidenciales en términos de la fracción del Art. 113 de la LFTAIP.
CARGO						Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)					
	FECHA	DIA	MES	AÑO Li. Lójy	Samano Virgilio	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PROJECTION DE LA CAMPACION DE L	IDO CONTRERAS AJURIA	Autor	LIC DAN	JULE HERREITOR ADMIN	RA CABELLO	Representante Legal DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA